EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 4 de Octubre de 1904

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.489

Crónica

El artículo 26 del Código Penal

«Demasiado sé que en esta »época de gran cultura cada día »se hacen más compasivas las »personas, y que cuando echan á »su prógimo la mano á la gargan- »ta con el propósito de extrangu- »larle, procuran hacerlo con to- »da la amabilidad posible, em- »pleando al efecto las formas más »corteses del repertorio.»

Máximo Gorki.

El apartado primero del artículo 26, en su escala general, ha sido un tema favorito para filósofos y juristas; las discusiones en las que, si alguna vez campeó el espíritu de la idea, en cambio siempre sobresalió la impureza del egoismo, aún continúan.

Los sabios definidores de una ley escrita han tenido valor para sostener en el articulado raquítico de nuestro Código Penal una pena infamante y abrumadora: el siglo XX, siglo de la serena razón y del frío raciocinio, sigue el sendero que su antecesor. Hobes triunfa: no son los hombres hermanos y afines: son fieras, lobos que se defienden matando; el egoismo impera.

El artículo 26 del Código Penal español lo demuestra claramente.

***

¿Se puede hablar? Creo que sí: el juicio oral debe autorizarme; en la sala de justicia es lícito entrar, oir y ver; así hice yo, y allí me encontré con un caso digno de estudio hondo, serio y refléxivo.

Una muchedumbre dentro y fuera de la sala comenta los incidentes del proceso; cuentan los unos historias diversas; pudorosas niñas de pocos años escuchan risueñas el relato pecaminoso de interioridades domésticas y detalles sangrientos. La «hora mala» que el hombre tiene hácele pedir, en obsequio del finado y de la sociedad, una venganza, personificada en el corbatín de hierro y brazo del verdugo; el público saborea el fallo próximo; la humanidad ha perdido su espíritu, y la bestia ha surgido, potente, vigorosa, ansiando sangre.

Yo miro al banquillo con piedad, y en ese banquillo, un ser anormal clava con indiferencia sus ojos pequeños en el fiscal, en los jueces, en el defensor, en el público: su pasmosa serenidad me impresiona: ha confesado su crimen bárbaro con la tranquilidad del que relata un cuento: mató, por matar, sin finalidad conocida, á mi juicio.

Mi vista se posa sobre aquel joven criminal, y un escalofrío recorre mi cuerpo.

Allá, sobre la mesa de los jueces, veo una cruz que amorosa tiende sus brazos á los hombres.

La misteriosa combinación de ideas, hijas del humano espíritu, avivan el recuerdo de lo leido, y aquellos tipos pequeñitos y menudos con los que el artículo 26 del Código Penal aparece impreso, antójanseme tan grandes, como grande es la estulticia humana.

Señor: si tú predicaste el amor, ¿cómo es posible que tu imagen presida ninguna deliberación humana brutal y bárbara, como hija del egoismo?

***

¿Puedo seguir?

La ley es pública y el Código se edita tanto para que se estudie como para que se comente. Cierto que la ley obliga: cierto que esa ley tiene que cumplirse.

Mas no importa: yo sostengo que la humanidad no puede castigar matando: yo sostengo firmemente que la muerte violenta del delincuente, practicada por la encarnación del Estado, es digna de que desaparezca: la intelectualidad del ciudadano pugna abiertamente con la razón que preside la imposición de esa pena; por esto los correccionalistas la rechazan: por esto los modernos Códigos no la imponen: por algo en 1902 un ministro digno de alabanza, un ministro penalista, D. Juan Montilla y Adán, intentó borrarla de la ley escrita, como puede verse en su notable proyecto de Código Penal, que desgraciadamente no llegó á las Cortes.

Yo acepto y aplaudo una pena privativa de la libertad; yo deseo una pena restrictiva de esa misma libertad; yo anhelo una pena pecuniaria, yo niego en el orden de la idea que nadie, ni el rey, ni el vasallo, ni el opulento, ni el mísero, pueda imponer una pena de muerte.

¿Por qué?

Sencillamente: porque es atentatorio á la sacrosanta ley del progreso y de la humanidad.

¿Quiere esto aconsejar una desobediencia á lo mandado? Jamás: lo escrito, hay que cumplirlo: mis palabras no implican ningún alzamiento contra lo regulado: mis frases, solo comentan un precepto de un código atrasadísimo, llamado á ser sustituído por otro, más amplio, más intelectual, más en armonía con los modernos adelantos de la ciencia criminalógica, y sobre todo, más, pero mucho más humanitario y caritativo.

***

¡Ah lector timorato y compungido amigo! ¿Por qué te asustas?

¿Crees que yo predico la locura de todos los delincuentes y ansío la libertad de todos los acusados? ¿crees que yo no siento tanto como tú, la repetición de los atentados contra las personas? ¿crees que yo tengo un alma de estuco y en mi corazón no hay fibras que protesten indignadas, y se conmuevan ante los hechos bárbaros llevados á cabo por un brazo traidor y una conciencia pervertida?

Cálmate, pío lector: no te asustes: para los que tal hagan, quiero otras penas que estén más en armonía con las modernas tendencias penales, y tengan los caracteres de una verdadera redención para el penado.

Si tan timorato eres, que en lo dicho has visto ó columbrado un peligro social, óyeme porque quiero preguntarte que es lo que la Sociedad consigue, degollando delincuentes, y quiero que me digas si es factible la realización próxima ó lejana de una paz asombrosa, ganada tan solo á fuerza de ahorcar semejantes y levantar patíbulos en cada pueblo. ¿Evitarás el crímen? ¿Evitarás la repetición de hechos punibles y criminosos?

***

Atiéndeme: yo he visto ahorcar a un delincuente: la sociedad le regaló atenciones y cuidados en sus últimos momentos: llamábanle hermano, y le ataron fuertemente las manos para que no bracease ni los alzara á los cielos: animaban su espíritu con misericordiosas palabras, y le vistieron una hopa y gorro infamante.

Yo le ví subir al patíbulo, sereno y arrepentido: aquel desdichado en su último momento, hincado de rodillas sobre el tablado, pidió perdón á la sociedad.

Yo ví como el ejecutor de una justicia humana y falible, con tranquilidad asombrosa, daba una vuelta al hierro que apretó la garganta de la víctima contra el palo, haciéndole papilla... Un murmullo se dejó oir: doblaron las campanas de la vecina iglesia, contempló el verdugo el estado del aparato: la justicia del hombre estaba hecha: la muerte vengada: ¡Qué hermosa justicia!

Y cuando creí que la humanidad vengada, pero dolorida, se retiraría presurosa y triste del lugar donde el fúnebre espectáculo se realizó, yo ví también con horror,—lector bondadoso—cómo el público, y por lo tanto la sociedad—se apresuraba á celebrar el día, y presencié el bárbaro espectáculo que aquellas gentes daban comiendo tranquilamente en los escalones del patíbulo y alrededores del fúnebre tinglado, mientras arriba el aire agitaba los pliegues de la hopa, y el sol se estrellaba en el amoratado rostro del ejecutado.

No: no creas que esto lo hicieron tres ó cuatro desalmados: el espectáculo duró todo el día, y al atardecer, el pueblo bailaba alegremente, mientras unos chiquillos parodiaban entre carcajadas de gente grande, la escena desarrollada en la mañana de un día otoñal...

Sempronio Cayo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Septiembre 1904.

Sr. Director

Con las reuniones preparatorias que ayer celebraron las Cámaras á pesar del descanso dominical y con la que las mayorias tuvieron en el palacio de la Presidencia, comenzó el movimiento político propio de la nueva temporada parlamentaria del país, como pudieron verlo cuantos anoche acudieron á la reunión de las mayorías.

Congreso

La sesión de hoy se abrió bajo la presidencia del Sr. Ayuso. Después del despacho ordinario y de leer el Sr. Maura el decreto referente á la segunda legislatura, el mismo jefe del Gobierno declara abiertas las sesiodes en nombre del rey.

Y se procede á la elección de presidente del Congreso resultando elegido el Sr. Romero Robledo por 160 votos y dos papeletas en blanco. Se ha dado el caso de que votaran al veterano político tres diputados de oposición, los Sres. Nocedal, Rivas y Quiroga Ballesteros.

Fueron reelegidos vicepresidentes los señores marqués de Figueroa por 148 votos, el Sr. Aparicio 122, el Sr. Cortezo 100 y el Sr. Silvela (D. Francisco Agustin) 90.

Después se procedió á la votación de secretarios, obteniendo el señor marqués de Grigni 134 votos para la primera secretaría, 56 el barón de la Torre para la segunda, 128 el Sr. Castell para la tercera y 41 el Sr. Garnica para la cuarta.

Toma posesión del sitial de presidente el Sr. Romero Robledo, el cual da las gracias por su reelección, Dice que para cumplir su misión tendrá que luchar con algunos antecedentes de su vida política.

Declara que la marcha dei Gobierno es buena. Las pequeñas nieblas del horizonte se disiparán pronto.

Al alborear el siglo XX se pretenden destruir nuestras conquistas liberales amenazadas por las ideas ultrarradicales que atacan la propiedad y perturban el orden social. Hay que trabajar en la defensa de todo esto y del derecho individual.

Faltaría al más elemental de los deberes sino hiciera pública fé de las ideas que toda mi vida he profesado. El respeto al hogar y al individuo que comprende toda la política social.

Pido al cielo fortuna para que vosotros y yo podamos cumplir con estos deberes. (Aplausos de la mayoría menos los villaverdistas y amigos de Dato).

Entre estos últimos se refleja el disgusto que les causan las manifestaciones de Romero contra las doctrinas socialistas.

Se acuerda que las sesiones se verifiquen á las tres de la tarde.

Senado

A las 3'30 de la tarde declara abierta la sesión el general Azcárraga.

El banco azul está ocupado por los señores Maura, Rodríguez San Pedro, Sánchez Toca, Sánchez Guerra, Ferrándiz, Domínguez Pascual y Allendesalazar, todos de uniforme.

Aprobada el acta de la anterior, el presidente da cuenta de la renuncia del cargo de senador presentada por el conde de Tejada de Valdosera, por haber sido nombrado embajador cerca de la Santa Sede.

El señor Maura lee el decreto declarando abiertas las Cortes en nombre del rey.

Se eligen secretarios: 1.º al conde de Bernard, por 84 votos; 2.º al señor Ortuño por 82; 3.º al marqués de Velilla de Ebro por 82 y 4.º al marqués de Reinosa por 80.

Se acuerda un voto de gracias para los secretarios de edad.

El general Azcárraga pronuncia un discurso dando las gracias al rey por haberle designado presidente y á los senadores y comisiones por las facilidades que le dieron y por la tarea llevada á cabo en el anterior periodo legislativo, consistente en la discusión y aprobación de 144 leyes, que fueron sancionadas por el rey, y otras 19 que que pasaron al Congreso.

A petición del ministro de Estado, la Cámara da por reproducidos todos los proyectos de ley que quedaron pendientes de discusión.

Para formar la comisión permanente de actas, resultan elegidos los señores conde de Peña Ramiro, barón del Castillo de Chirel, Calvetón, Alvarez Guijarro, Sánchez Albornós, conde de la Encina y López Muñoz.

Se procede al sorteo de secciones, y se levanta la sesión.

Benchata.

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 3

4 por 100 interior, contado. . . .	77'10
Idem, fin corriente.	77'00
5 por 100 amortizable, al contado .	97'80
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	480'50
Tabacos	419'50
París. . .	36'90
Londres . .	34'45

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Tres ejércitos en la Mandchuria

Londres 3

Los periódicos ingleses publican despachos de San Petersburgo diciendo que los ejércitos de la Mandchurria serán en número de tres y tendrán por jefes á Mellendorff, Grippenber y Linievitch.

La flota de Port-Arthur

Daily Express dice, en un telegrama de Sanghai, que los funcionarios rusos han recibido aviso de la salida de la flota de Port-Arthur suponiendo que pueda buscar asilo en el puerto.

Uno de los barcos rusos ha conseguido ya ponerse á salvo de la vigilancia japonesa.

La defensiva japonesa

Dicen de Linminting al *Daily Telegraph* que se tienen indicios que denuncian la intención de los japoneses de permanecer á la defensiva aguardando la caída de Port-Arthur, después de la cual recibirían refuerzos.

Los japoneses reconocen haber perdido 25.000 hombres en Liao-Yang.

M.C.D.2022

Situación de rusos y japoneses

Londres 3

Cablegrafía el corresponsal militar de *The Times* lo siguiente sobre la situación de los rusos y japones:

Dos divisiones estan en el río Hunho, cuatro en Mukden y el resto del ejército en Tiehling.

Cuanto a los japoneses, los ejércitos de Oku Nodzu y Kuroki están cerca de Mukden, en igual orden que antes.

Dedúcese que el general Kuropatkine trata de completar el retiro de Tiehling, donde trata de librar la batalla, evitándola, si es posible, en Mukden.

El corresponsal del *Daily Chronicle* en la península de Liao-Yang, cablegrafía que hubo el sábado un armisticio con objeto de enterrar á los muertos, reanudándose el domingo el bombardeo contra el puerto y los fuertes de Goldenhorn y Liaotisham, contra los cuales habían fracasado los asaltos, como también quedaron fracasadas las salidas de los rusos con objeto de recuperar las posiciones perdidas.

Durante el armisticio, los oficiales rivales de las avanzadas cambiaron saludos corteses.

Insístese desde Sanghai en que el almirante Wirenius ha recibido la orden de intentar, á cualquier precio, una salida desesperada de los restos de la escuadra, procurando escapar y evitando un combate desigual con el almirante Togo; pero éste vigila para evitar que tal cosa se efectúe.

Lo que cuenta un oficial

Paris 3.

Dice *L. Echo de Paris* lo siguiente, en un despacho de San Petersburgo.

«Una carta de un oficial, actualmente en la Mandchuria, cuenta que Alexeieff, al saber la pérdida de la batalla de Liao-Yang, abandonó Mukden á todo vapor para Kharbin, interrumpiendo completamente la circulación de trenes, trayendo las tropas de Kuropatkine hacia el Sur y hasta abandonando el tren de heridos, de los cuales fueron muertos 40».

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA

Sesión del día 30

Se acordó tramitar el expediente con informe favorable del ayuntamiento de Fuentes de Valdepero para la construcción de un grupo escolar con la subvención del 75 por 100.

Se acordó que el ayuntamiento de Vergaño abone al maestro 55 pesetas 10 céntimos que se le adeudan.

Se acordó apoyar al maestro de Otero de Guardo en su pretensión de que se les abonen las retribuciones por el municipio ó directamente los niños pudientes.

Se acordó excitar al Ayuntamiento de la capital para que ejecute las obras necesarias en la escuela graduada de niños.

Haber visto con agrado el resultado que arrojan las actas de visita de las escuelas de Torremormojón.

Se acordó excitar el celo del Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba para que ejecute en el local escuela las obras necesarias.

Se acuerda la clausura de las escuelas de Torquemada por existir la epidemia del sarampión.

En virtud de la reclamación de la maestra de Villanueva del Río, se ordena al ayuntamiento de Villoldo para que se le facilite local escuela.

Pasar á informe de la inspección una instancia de la maestra de Guardo.

Así también se acuerda pase á informe de la Inspección el expediente del pueblo de Viladiezma, solicitando la reducción de la categoría de las escuelas. D.ª Cecilia Peláez maestra del segundo distrito de esta capital, la de Belmonte y el maestro de Moslares solicitan licencia por enfermedad, concediéndose á las primeras y denegándose al último.

Se nombró á D. José Criado y D. Ramón Martínez, para que durante el actual curso sirvan la escuela de adultos de la capital.

Se nombró á los señores gobernador civil é inspector para que giren en el actual mes las visitas de inspección en las escuelas de la capital.

Desde Villada

2 de Octubre de 1900.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: Relacionado con la construcción del ferrocarril económico de Medina de Rioseco á Villada, el ilustre Ayuntamiento de esta villa ha acordado ceder los terrenos que hayan de ser objeto de expropiación para la construcción de dicha vía y estación en esta localidad, gratis á la Compañía constructora.

Igualmente lo tienen acordado conceder los pueblos de Boadilla de Rioseco, Villacidaler y Villalón, además de ceder el terreno que ocupe la vía, subvencionan á la Compañía que lo construya. con 10.000 duros; así mismo están de acuerdo en ceder los terrenos, los pueblos de Cuenca, Ceinos, Palazuelo, Rioseco y Palazuelo izquierdo, siguiendo el ejemplo de Villalón, tambien subvenciona con 3.000 duros á la Compañía que lo construya.

Me consta que la Compañía del ferrocarril de Valladolid a Rioseco, se encargará de la construcción y explotación de la nueva vía, en vista de lo bien que se disponen los pueblos.

De excepcional importancia habrá de ser esta vía, y mucho más sería la prolongación hasta Guardo ó Saldaña, en caso que se construyera el de Palencia a Guardo.

Mañana van á esa ciudad el alcalde señor Moncada y dos concejales á gestionar cerca de la Diputación provincial, para que incluyr en lugar preferente en su propuesta, el referido ferrocarril.

El corresponsul.

EN LA DIPUTACIÓN

La sesión de hoy la preside el Sr. Calderón y asisten los señores Pérez Juárez, Ordoñez Pascual, García Benito, Santander, Jubete, Martínez Espinosa, Delgado, Herrero (D. Ignacio), Herrero (D. Jesús), Aguilar, Rodríguez Blanco, Abad, Merino, Diez Gomez y García de los Ríos.

Se aprueba el acta anterior.

Pasa á la Comisión de presupuestos una instancia de los cajistas de la imprenta provincial y otra del escribiente de Secretaría señor Moro, solicitando aumento de sueldo.

Presentada por tres señores diputados una proposición para que se incluya en presupuesto cantidad necesaria para la construcción de un puente en Revenga, se acuerda quede 24 horas sobre la mesa.

Dada lectura á varios dictámenes de las Comisiones, se acuerda queden 24 horas sobre la mesa.

El Sr. Rodríguez Blanco hace uso de la palabra, recordando á la Corporación que hace dos años, teniendo en cuenta las cantidades que se invertían en subvenciones para que se trasladaran al Instituto Antirrábico del doctor Ferrant de Barcelona los pobres que necesitaran este tratamiento, se acordó que se hiciera aquí por los médicos de la Beneficencia.

Me consta—dice el Sr. Rodríguez Blanco—que el Dr. Moro y Moro está comisionado por el Dr. Ferrant para instalar aquí un Instituto sucursal, por lo que propone que se denieguen las subvenciones, puesto que pueden someterse aquí al mismo tratamiento antirrábico.

El Sr. Martínez Espinosa, dice que la Comisión provincial trató de suprimir las subvenciones, pero que no pudo hacerlo porque los médicos de la Beneficencia manifestaron que no respondían de los resultados que pudiera producir el suero administrado por ellos, por desconocer la forma en que hacerlo.

El Sr. García de los Ríos, propone que no se acepte lo propuesto por el Sr. Rodríguez Blanco, y sí que se modifique la forma y cantidad en que ha de concederse en lo sucesivo las subvenciones que siempre deben existir, para los que tengan necesidad de trasladarse á la capital, para ponerse en tratamiento.

El Sr. Abad corrobora lo dicho por el señor Martínez Espinosa, que él cree fácil la aplicación del suero antirrábico Ferranz, y se ofreció, como médico, á administrarlo él; pero que ahora que los médicos de la Beneficencia ofrecen hacerlo, debe aceptarse lo propuesto por el Sr. Rodríguez Blanco.

El señor presidente propone haber visto con satisfacción el ofrecimiento del Sr. Abad.

Por último se acuerda pase á la Comisión de presupuestos para que proponga nuevas bases.

Declarada la urgencia en los dictámenes de las comisiones que se acordó quedaran 24 horas sobre la mesa, fueron aprobados.

Desde Aguilar de Campoó

2 Octubre 1904.

En los días 29 y 30 de Septiembre se ha celebrado en esta villa la acreditada y antigua feria de San Miguel, que ha sido concurridísima, y en la que se han hecho transacciones de ganado de cerda y vacuno. Los precios de éstos bastante bajos, y los cereales altos y con tendencia á subir aún más.

En los referidos días se ha contado con bailes de sociedad, á los que asistieron muchas y muy lindas jovenes, habiendo gran número de forasteras.

En los dos días se han lidiado toros, que han sido estoqueados por Florencio Martínez (a) *Gallito de Valencia*, resultando el ganado, los tres primeros, malos, el cuarto regular; *Gallito* muy valiente y trabajador, la cuadrilla bien y deseando agradar; en general, las dos corridas pueden calificarse de buenas, dadas las condiciones de los toros.

La carrera de cintas por ciclistas, anunciada para el día 29, fué suspendida y se celebrará hoy.

El corresponsal.

EN LA AUDIENCIA

Asesinato en Dueñas

SEGUNDA SESIÓN

A las tres y media de ayer tarde se reanudó la sesión, continuando la prueba testifical por la testigo de la acusación

Blasa Pastor

declara que en una ocasión reñían el interfecto y el procesado

Severiano Caballero

dice que un día, Eugenio y Próculo riñeron, teniendo el Eugenio cogido de la garganta á su padrastro, interviniendo el testigo que les separó; pues era vecino.

A preguntas del señor fiscal, dice, que el matrimonio Próculo se llevaba bien, y añade que era el Próculo hombre de buenas condiciones.

El abogado defensor pregunta al testigo, si tiene noticia de que un día en que el interfecto y el procesado riñeron, la madre de éste sufrió un síncope; el testigo contesta negativamente.

Feliciano González Ortega

juzgaba de buena persona al interfecto, é ignora que usara armas.

A preguntas del defensor, dice, que la Máxima, mujer del interfecto, le arrendó la era, y que el Próculo le dijo un día en la Plaza que la tenía él arrendada á otra persona, quedando, por esta causa, sin efecto su arriendo.

Santiago Monge

este testigo llevó, el actual año, en renta una era del Próculo.

Juzga como los testigos anteriores, de buenas condiciones al Próculo.

Dice, que al conocerse la muerte de éste, se dijo público, que le había matado su hijastro.

Máxima González

es madre del procesado y mujer del interfecto; entra abatida y desea declarar en la causa.

Dice que entre el matrimonio había disgustos, porque su marido no trataba bien a su hijo.

A preguntas del fiscal, dice, que Próculo tenía un revólver.

El abogado defensor pregunta, si su primer marido sufrió alguna enfermedad secreta (el señor presidente, juzga impertinente la pregunta).

Dice la testigo que padeció ataques de histerismo, y que cuatro de sus hijos nacieron raquíticos y fallecieron á los pocos días.

Dice que Eugenio ha sido más díscolo que otra cosa, y que el Próculo le trataba mal porque no hacía el trabajo que le imponía, por ser muy grande.

Refiere diferentes disgustos habidos con su marido, en el seno de la familia, en virtud de lo que acordaron la separación del matrimonio ante el señor juez municipal.

Después hicieron el reparto de bienes, adjudicándose á la testigo una era.

Dice que su marido Próculo la puso obstáculos para que administrara sus bienes y la exigía la mitad de 3.000 reales que había heredado de una hermana.

Añade que el día en que ocurrió la muerte de su marido, su hijo Eugenio llegó á casa y se acostó, sin que apercibiese la testigo nada anormal; más tarde llegó la justicia y despertó á su hijo que estaba dormido.

Declaran Cándido Caballero, Ignacio Caballero, Mariano Alonso, Fulgencio Rodríguez tio del procesado, Mariano Caballero, Manuel Alonso, Francisco García, y Claudio Rodríguez, careciendo de interés sus declaraciones.

Prueba pericial

D. Teodoro Aguirre y D. Alfredo Ortiz, son médicos de Dueñas y los que reconocieron las heridas.

A preguntas del señor fiscal dicen que la herida de la cabeza que produjo la muerte pudo haberse producido estando el interfecto sentado ó recostado.

El señor fiscal les hace ver la contradicción que existe con la declaración que tienen prestada, y se da lectura á dos informes emitidos por los citados médicos, en el que se consigna que el interfecto tenía una herida contusa en la región parietal derecha, de 8 centímetros, llegando hasta el occipital, cuyo hueso resultó fracturado; otra en el antebrazo izquierdo, otra en la muñeca y otra contusa en el tercio medio de la pierna derecha, calificada mortal la primera, que debió ser producida estando echado el interfecto.

El señor fiscal insiste en hacer ver á los peritos la contradicción y éstos sostienen que el golpe pudo ser producido estando el interfecto en tierra ó sentado, teniendo la cabeza apoyada en algún sitio que recibiera el contragolpe.

El perito Sr. Ortiz, habla en tono tan bajo que el señor presidente le ordena lo haga más fuerte: desde la mesa de la prensa no logramos oirle.

El abogado defensor Sr. Pérez Santiago dice que no puede comprender cómo se produjo el golpe con la parte de la vinadera que señalan los peritos estando echado el interfecto y propone, se reproduzca la forma en que se supone debió desarrollarse el suceso.

El señor presidente no juzga pertinente la pretensión de la defensa, que después de no hacerse comprender de los péritos tomó en la mano la vinadera para mejor explicación.

Testigos de la defensa.

Pablo Bravo

dice que el 10 de Octubre como al obscurecer, entró en casa de la Máxima, encontrando á ésta entristecida quien le dijo que estaba falta de recursos porque su marido la había quitado la era y no la dejaba coger una herencia, y que esto lo presenció el procesado.

Eugenio Martínez

manifiesta que por el pueblo se oía que Próculo decía que no dejaría á su mujer hacer lo que necesitase para administrar la casa.

Agustín Izquierdo y Félix García, no dicen nada de interés.

D. Teodoro Aguirre

es médico y trató como tal al padre del procesado.

Dice que era aficionado á la bebida y que tuvo necesidad de certificar que era un alcoholizado.

La madre ha padecido muchas veces ataques de histerismo y que le refirió varias veces los disgustos habidos en el matrimonio.

Ciriaca Blas, Silverio Blas, hermano político del procesado é Isaac García, declaran, careciendo de importancia sus manifestaciones.

D. Juan Dueñas

es el juez municipal de Dueñas, refiere su presencia en la casa del procesado, cree que éste estaba dormido á su llegada, encontrándole bastante sereno, haciéndole creer que tal tranquilidad pudiera ser fingida.

Contestando al defensor, dice, que el padre del procesado era un bebedor.

A preguntas del fiscal, dice, que su impresión en el momento, fué, que el autor lo era el procesado; pues conocía, como juez, que había disensiones entre el procesado é interfecto.

Eulogio González

le consta que una era que habían adquirido durante el matrimonio, se dividió por partes iguales, quedando cada uno como administrador de su parte.

Dice que Próculo se oponía á que la Máxima recibiera 3 000 reales que había heredado de su hermano, porque él, como responsable, habría de recibir el dinero ó depositarlo en el Banco.

Contestando al señor presidente, dice que ha oido que Próculo hizo proposición de recibir la mitad, y otra mitad la Máxima, proposición que no fué aceptada.

El director de la Cárcel Correccional

dice que el procesado ha observado buena conducta en el establecimiento.

El señor presidente ordena la lectura de la prueba documental.

Se suspende la sesión, que ha continuado hoy á las diez.

TERCERA SESIÓN

Haciéndose difícil el paso, logramos llegar hoy á los pasillos de la Audiencia, donde momentos después de las diez, los ujieres daban la voz de «Audiencia pública»; llénase la Sala, costando no poco trabajo restablecer el orden, y conseguido ésto, por el señor secretario se da lectura al escrito de modificación de las conclusiones que, como provisionales, tenía formuladas el señor fiscal.

M.C.D.2022

En éste, que no reproducimos por su mucha extensión, se relatan, con escrupulosa minuciosidad, los momentos críticos del suceso, tratando de destruir las afirmaciones de la defensa y haciendo súplicas á la Sala, respecto al modo de formular las preguntas que hacen relación á los hechos en que han de basarse las agravantes de alevosía y despoblado.

Las conclusiones de derecho ó sea las 2.ª, 3.ª y 4.ª, las dá por reproducidas.

La defensa sostiene como definitivas las conclusiones que como provisionales tenía presentadas.

Los informes

El señor fiscal, expone la gravedad del delito que se persigue y dice que entre el Jurado hay persona competente, conocedora de estos procesos, que sabrá llevar la voz dentro del tribunal de hecho.

Dice que la justicia es solo para los vivos y por tanto para los procesados; que no hay por qué ocuparse de los muertos porque nada por ellos puede hacerse ni nadie les ha de dar vida, aquí lo que se persigue es el crimen y quien le cometió, éste es quien debe fijar nuestra atención.

Entrando en materia, expone que aquí lo que se persigue, según el ministerio fiscal, es un asesinato, no un homicidio, este es mi criterio fundado en los hechos.

Presenta al interfecto como un hombre bondadoso y al procesado de un carácter díscolo y mal educado, dispuesto á lo malo.

Todos los motivos que el Eugenio tuvo para realizar el hecho, expone, fué por cuestión de intereses.

Refiere luego los hechos, desde el momento en que abandonando la viña en que trabajaba, se dirigió á donde estaba su padrastro con propósito de matarlo, haciéndolo á campo atraviesa, siguiendo después relatando todos y cada uno de los referidos hechos, según la declaración del procesado que el fiscal tiene por cierta.

Demuestra cómo del homicidio se pasa al asesinato, como en este caso ocurre, lo cual debe ser tenido en cuenta por los señores jurados.

Explica las circunstancias agravantes, principiando por la del hecho de haberse ejecutado en despoblado y distar dos y medio kilómetros de la villa de Dueñas, único lugar poblado.

Sigue relatando las agravantes, y termina, después de un largo rato, pidiendo al Jurado que dicte un veredicto de culpabilidad y conforme con las conclusiones por él presentadas como definitivas.

En este estado el señor presidente suspende la sesión por cinco minutos.

***

Al reanudarse, el señor presidente concede la palabra al defensor de Eugenio de Blas.

Principia el Sr. Pérez de Santiago (D. César), diciendo que joven y en los comienzos de su carrera, se encuentra con un proceso grave de suyo y con un procesado abandonado de todos, hasta de su misma familia.

Dice luego que la lucha es desigual, por la capacidad de su adversario.

Se alegra, cual el ministerio público, que en el Jurado haya personas competentes, porque velarán por la verdad de los hechos.

Expone cómo relataba estos el Ministerio público, caminando á ciegas, rebate los cargos hechos por éste contra su defendido, indicando que duda en lo que se relaciona con la forma de la agresión.

Llama ridícula á la inspección ocular, hecha por el Juzgado municipal de Dueñas, que tanto ha manoseado el Ministerio Fiscal.

Refiriéndose al interfecto, dice que no era un santo, como aquí le ha pintado el Ministerio público; tenía su carácter, era díscolo y pendenciero, como se ha demostrado en el transcurso de la prueba.

Indica después los disgustos habidos en el matrimonio, lo que motivó la separación, señala luego el hecho de arrendamiento de la era y la exaperación que esto produjo en su sobrino, el procesado, al ver arrebatar á su madre parte de lo que legítimamente la pertenecía, con más las indicaciones que los amigos le hacían relacionadas con el arrendamiento.

Continúa tratando de demostrar la no existencia del asesinato, y como la hora avanzase, pide la suspensión para descansar un rato.

El señor presidente, en este estado, acuerda la suspensión para continuarse á las tres.

CUARTA SESIÓN

Poco después de la hora señalada, se ha reanudado la sesión de la tarde continuando en el uso de la palabra, el defensor de Eugenio de Blas.

Principia ocupándose de la inspección ocular llevada á cabo por el Juzgado, al siguiente día después de haber sido levantado por la familia el cuerpo del Próculo, es decir cuando otras personas que no fué el procesado habían llegado á aquel lugar, haciendo notar que quien levantó el cuerpo, fueron dos personas muy allegadas al interfecto, precedente muy de tener en cuenta.

Después se ocupa de las heridas producidas del Próculo por el procesado, afirmando que la herida del occipital no pudo en manera alguna ser producida por detrás, dada la forma de la vinadera.

Refiere el careo habido entre el alguacil encargado de la cárcel de Dueñas y el guardia *El Aragonés*, que no llegaron á ponerse de acuerdo, afirmando el primero la costumbre que existe en aquella villa de dar vino á los presos.

Se ocupa de la declaración de autopsia para afirmar que Próculo no había comido cuando llegó Eugenio á la viña, y por tanto, no podía estar dormido.

Indica al Jurado conteste negativamente por no saberlo, si el Próculo, cuando Eugenio llegó á la viña, estaba echado, sentado ó levantado; preguntas que, seguramente, serán sometidas á su deliberación.

Trata de rebatir el hecho de haberse éste ejecutado en despoblado, por la proximidad de algunas casas diseminadas en aquellos alrededores, así como por las personas que por allí se hallaban trabajando.

Termina solicitando del jurado que al dictar el veredicto que ha de someterse á su deliberación lo haga con calma y frialdad.

Rectifica el ministerio fiscal, afirmándose en cuanto dijo en su informe, por que de ello se halla plenamente convencido, rebatiendo ciertos cargos, que parece haberlo querido hacer la defensa del acusado.

El Sr. Pérez de Santiago, retira cualquiera frase que en el calor de su informe pudiera haber dado motivo de molestia al ministerio fiscal.

El señor presidente, suspende en este estado el juicio para continuarse mañana á las nueve.

NOTICIAS

Sesión

En la que celebrará mañana á las once el Exmo Ayuntamiento, si se reune suficiente número de señores concejales, se trataran los asuntos siguiente:

Actas de la anterior ordinaria y extraordinaria del día 1.º del actual.

Informes de la Comisión de Policía urbana en la instancia de D. Bruno Gallo, sobre aplicación de energía eléctrica en sus industrias.

Solicitud de permiso para obras particulares é informes correspondientes.

Instancias sobre concesión y permuta de sepulturas y dictámenes del señor capellán y Comisión del Cementerio.

Id. de varios labradores solicitando trigo del pósito é informes de la Comisión.

Varias cuentas por servicios municipales.

Instancia solicitando la adición al padrón.

Remate de abonos.

Confirmación.

El Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Valencia ha administrado hoy el Santo Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Santa Marina y San Antolín, siendo padrinos don José Andrés Arias y señora.

Mañana confirmara á las diez en las parroquia de San Lásaro, á las once en la de San Miguel y á las tres de la tarde en la de Allende el Río.

El desconocerse por los padres que se administraba hoy dicho Santo Sacramento, ha sido causa de que muchos no hayan llevado á sus hijos.

Hoy se ha celebrado en el Ayuntamiento de esta capital la subasta de los abonos procedentes del barrido, que han sido adjudicados en el precio de la tasación.

Las conclusiones en que sintetiza sus aspiraciones actuales la Liga General de los intereses hulleros de España, son las siguientes:

«1.ª Elevación de la partida 6.ª del Arancel de Aduanas, columna 2.ª, que habrá de redactarse en la forma siguiente:

Hulla (derechos á la importación) . . . . 4 pesetas.
Cok y aglomerados » . . 5 »

2.ª Aplicación de la diferencia de lo recaudado por el anterior concepto y por el de la tarifa vigente, á concertar con las Empresas de ferrocarriles la rebaja proporcional de las tarifas de transporte de los combustibles desde los puntos de producción hasta los del litoral donde se verifica la importación de carbones extranjeros y la competencia es más reñida.

3.ª Establecimiento de los bonos devolutorios de los derechos de importación de carbones á los productos españoles exportados.

Asociación de Santa Cecilia.

En junta general celebrada el domingo último, se nombró la Directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Maximo Penche.
Vicepresidente, D. Valentín Riol.
Contador, D. Isidro Gil.
Tesorero, D. Mauro Allende.
Secretario, D. Francisco F. Hontiyuelo.
Vocales: D. Marcos Calzada, D. Felipe Merino, D. Julián Enciso, D. Amancio Gaona, D. Daniel del Barco y D. Daniel Martínez.

El maestro de la escuela pública de Villamediana D. Enrique Jofre de Villegas, ha sido nombrado por concurso de traslado, para la escuela de Zarza de Granadilla provincia de Cáceres.

Por decreto del señor gobernador civil, han sido admitidas las renuncias de las minas presentadas por D. Eugenio Marcos Perez, don Fernando Presa Vélez y la Sociedad Cobres de Ruesga.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Angel Espinosa Julián, hijo de Hermógenes y Juliana, Estrada, 13.—Angela Hernández Aguado, hija de Aniceto y Felipa, Parra, 16.—Ramona García Pérez hija de Domingo y Claudia, Pedro Espina, 10.—Angeles González Rastrilla, hija de Higinio y y Matilde, Rizarzuela, 3.—María del Rosario Juan Argüeso, hija de Dativo y Filomena, Panaderas, 17.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Froilán, San Atilano y Santa Gala.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 4.—El mercado de cereales, ha estado hoy poco concurrido, cotizándose el trigo de 49 á 50 reales fanega, cebada de 29 á 30 y los yeros de 38 á 39.

Los labradores piden mayores precios para sus granos; pero los almacenistas se inclinan más bien á la baja.

—

Paredes, 2.—Precios que han regido en el mercado de hoy:

Trigo á 51 reales las 92 libras, centeno á 40 reales fanega, cebada á 31, yeros á 45, lentejas á 44 y avena á 22.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba, de 2.ª á 17, y de 3.ª á 15'50.

Patatas á 7 reales arroba.

Paja de trigo á 60 céntimos arroba.

Vino, de 8 á 13 reales cántaro; vinagre, á 10.

Precios sostenidos; pocas operaciones.

Los labradores han dado principio á las operaciones de sementera y algunos se dedican á trillar las tierras para facilitar la operación, pues de otro modo les sería imposible, por lo ásperos que quedaron en la barbechía.

—

Valladolid, 3.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo, á 51'75 y 52 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado floja.

—

Rioseco, 3.—Las entradas de hoy se limitan á 500 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 3.—La entrada en este mercado ha sido de 1.000 fanegas de trigo cedidas á 51 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo variable.

—

Arévalo, 2—En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales con tendencia sostenida.

Tiempo húmedo.

—

Salamanca, 3—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 240 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó a 50'25 á 50'50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 3.—Los precios del trigo son flojos.

Los compradores se muestran retraidos.

Vendióse trigo de Peñafiel á 51'50 reales las 94 libras, de Salamanca á 51 y Medina á 52.

Llegaron 45 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Automovil destrozado

MADRID 4 (12'45)

Se han recibido noticias de San Sebastián comunicando el desgraciado accidente ocurrido al Sr. Diaz de Mendoza, que con su señora y doña Gloria Laguna viajaban en automóvil.

Este iba dirigido por el señor Díaz de Mendoza con dirección á Biarritz y cuando más velocidad llevaba el automóvil, empezó á patinar á causa de la humedad del suelo, yendo á chocar contra un árbol de la carretera de San Juan de Luz.

El golpe fué tan grande que los tres que ocupaban el automóvil fueron despedidos á larga distancia, resultando ileso el Sr. Mendoza, con fuertes contusiones su esposa y leves D.ª Gloria Laguna.

El tratado sobre Marruecos

MADRID 4 (13'40)

El Sr. Sánchez Guerra, me ha confirmado que ha sido firmado el tratado entre España y Francia sobre Marruecos.

Nuevos embajadores

La *Gaceta* publica hoy el nombramiento del conde de Tejada de Valdosera, para embajador cerca del Vaticano.

También está acordado el nombramiento del marqués de la Viñaza para embajador de España en Portugal.

EMULSION

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

DIONISIO TORRES

Dibujante y grabador litógrafo

pone en conocimiento del público, que se encarga de dibujar y pintar toda clase de trabajos que se le encarguen, tanto en tela como en cintas de seda, raso, etc.

Los encargos, Mayor pral. 136, principal, ó en la imprenta de este periódico.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

Todas Farmacias é Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Imprenta, librería y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral. núm. 71

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejeres materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola

de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

VINO CLARETE SUPERIOR

A 20 REALES CANTARO

VINO

Clarete superior de Rioja

A 20 REALES CÁNTARO

Almacén de Felipe Orduna

Mayor pral., 202 y Panaderas, 4

A 20 REALES CANTARO

VINO CLARETE SUPERIOR

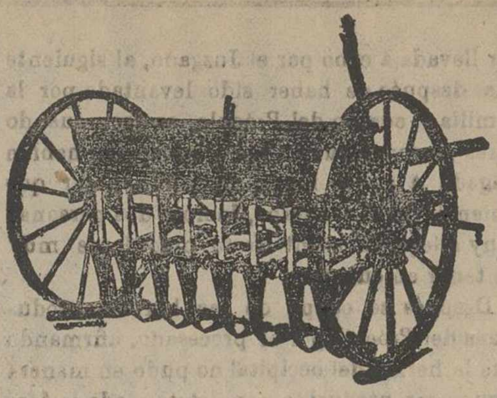

Sembradoras

Hoosier-Garizte

No confundirlas con algunas imitaciones

UNICOS IMPORTADORES

Garteiz Hermanos, Yermo y Comp.ª

VALLADOLID.

Depósito en Palencia: Mayor principal, num. 23

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Contra la tos rebelde, crónca ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Bromoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL FORMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

Harina lacteada Alonso (patente)

Contiene la leche pura de los altos pastos de REINOSA. Concentrada en el vacío.

ALIMENTO COMPLETO

Hijos de Alonso, farmacéuticos. Laboratorio y fábrica á vapor. REINOSA.

De venta: Fuentes, Rivas, Escudero y principales droguerías, farmacias y ultramarinos.

CURA DEL MAL DE

ORINA

sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, piedra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sangre, con las *Sales Koch.* 7 ptas. Consulta gratis, personal y por carta al *Doctor Mateos, Alcalá, 41, 1.º Madrid.* Venta en Palencia Droguerías Escudero y de Fuentes Aspurz.

Casa en venta

En sitio céntrico, con buenas habitaciones, galerías, escritorios, corral, jardín y cuantas dependencias son propias de una completa.

Informes, precio y condiciones, enterará el Procurador D. Juan Melgar Casado, Barrio nuevo 23.

OVEJAS

Se venden de raza especial Castellana, noventa borregas y sobre borregas á parir en Diciembre y libre de la viruela.

En Grijota Valentín Aparicio.

AMA DE CRÍA

joven, buena leche, se ofrece para casa de los padres.

Dará razon en Sahagún (León), D. Teodoro Alvárez.

AMA DE CRÍA

Viuda, primeriza de 20 años, leche fresca para casa de los padres.

Dirijirse calle del Hospicio, número 10, Juan Zarzosa. 3

Ama de gobierno

Para dentro de la Capital, informes, Plazuela del Puente 5.

CABALLO

Enganchado, se vende uno de ocho años, alza siete cuartas.

Informará don Emilio Mañueco, en Pedraza de Campos.

Oficial barbero

Se necesita uno en el establecimiento de Ambrosio San Martín, en Cevico de la Torre.

Roque Santa Cruz

Profesor en Cirugía y partos

Calle de la Cestilla, núm. 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022